



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 170-R-UNICA-2019

Ica, 31 de Enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0136-2019-OGPU/UNICA, de fecha 30 de Enero del 2019, del Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, quien solicita reducción de Marco Presupuestal en el nivel Funcional Programático en concordancia a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, mediante la Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019 y a nivel del Pliego con Resolución Rectoral N° 2978-R-UNICA-2018;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numera 1.2 del Artículo 1° de la misma; asignándose al Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, la suma ascendente a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 143'457,401.00) por toda Fuente de Financiamiento;



Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que, de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2019, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas. Asimismo, en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, autorizase a los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2019, para modificar su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Por lo expuesto en los párrafos precedentes el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 515: Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, aprobado en la Ley N° 30879, tendrá una reducción de marco presupuestal por el monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL y 00/100 soles (S/. 2'800,000.00) Nuevos Soles, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, en ese sentido el nuevo Presupuesto Institucional Modificado asciende a QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE y 00/100 soles (S/.15'824,487.00) Soles,

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y Ley N° 30220 (Ley Universitaria) y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICASE el Presupuesto Institucional del Pliego 515: Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, aprobado en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el mismo que se reduce en aplicación a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la mencionada Ley, hasta por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE y 00/100 soles (S/.15'824,487.00) Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS En Soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO : 515 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Estructura del Gasto	Recorte	Total
Categoría Presupuestal: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultado	0.00	202,124.00
Producto / Proyecto: 2.001621Estudio de Pre - Inversión.	0.00	202,124.00
Actividad / Acción / Obra: Estudios de Pre – Inversión.	0.00	202,124.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	0.00	202,124.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	202,124.00



Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	202,124.00.
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	202,124.00
Total Actividad:	0.00	202,124.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	0.00	20,000.00
Producto / Proyecto: 2.190085 Ampliación y Mejoramiento del Pabellón Académico y Pabellón Administrativo de la Facultad de Agronomía - UNICA	0.00	20,000.00
Actividad / Acción / Obra: 4.0000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria	0.00	20,000.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	0.00	20,000.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	20,000.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	20,000.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	20,000.00
Total Actividad:	0.00	20,000.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	0.00	2'234,211.00
Producto / Proyecto: 2.250971 Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología - UNICA	0.00	2'234,211.00
Actividad / Acción / Obra: 4.0000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria	0.00	2'234,211.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	0.00	2'234,211.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	2'234,211.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	2'234,211.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	2'234,211.00
Total Actividad:	0.00	2'234,211.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	0.00	3'636,291.00
Producto / Proyecto: 2.285261 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la prestación de Servicio Educativo en la Ciudad Universitaria - UNICA	0.00	3'636,291.00
Actividad / Acción / Obra: 4.0000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria	0.00	3'636,291.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	0.00	3'636,291.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	3'636,291.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	3'636,291.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	3'636,291.00
Total Actividad:	0.00	3'636,291.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	0.00	2'251,301.00
Producto / Proyecto: 2.312861 Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo y Administrativo de la Facultad de Psicología en la Ciudad Universitaria - UNICA	0.00	2'251,301.00
Actividad / Acción / Obra: 4.0000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria	0.00	2'251,301.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	0.00	2'251,301.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	2'251,301.00



Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	2'251,301.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	2'251,301.00
Total Actividad:	0.00	2'251,301.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	0.00	2'272,201.00
Producto / Proyecto: 2.314487 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos y Administrativos de la Facultad de Arquitectura en la Ciudad Universitaria - UNICA	0.00	2'272,201.00
Actividad / Acción / Obra: 4.0000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria	0.00	2'272,201.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	0.00	2'272,201.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	2'272,201.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	2'272,201.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	2'272,201.00
Total Actividad:	0.00	2'272,201.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	646,308.00	1'765,466.00
Producto: 3.0000001 Acciones Comunes	646,308.00	1'765,466.00
Actividad: 5.000276 Gestión del Programa	646,308.00	1'765,466.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	646,308.00	1'765,466.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	646,308.00	1'765,466.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	646,308.00	1'765,466.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	646,308.00	1'765,466.00
Total Actividad:	646,308.00	1'765,466.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Categoría Presupuestal: Formación de Pre Grado	2'113,692.00	338,082.00
Producto: 3.000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuada	2'113,692.00	338,082.00
Actividad: 5.006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	2'113,692.00	338,082.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados	2'113,692.00	338,082.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	2'113,692.00	338,082.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	2'113,692.00	338,082.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2'113,692.00	338,082.00
Total Actividad:	2'113,692.00	338,082.00

Estructura del Gasto	Recorte	Total
Categoría Presupuestal: Acciones Centrales.	0.00	3'104,811.00
Producto: 3.999999 Sin Producto.	0.00	3'104,811.00
Actividad: 5.000003 Gestión Administrativa.	0.00	3'104,811.00
Fuente de Financiamiento: Recursos: Recursos Determinados	0.00	3'104,811.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	0.00	3'104,811.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	0.00	3'104,811.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	3'104,811.00
Total Actividad:	0.00	3'104,811.00

Estructura del Gasto	Recorte	Total
Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto.	20,000.00	0.00
Producto: 3.999999 Sin Producto.	20,000.00	0.00



Actividad: 5.000816 Generación, Transferencia y Adopción de Tecnologías	20,00.00	0.00
Fuente de Financiamiento: Recursos: Recursos Determinados	20,000.00	0.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	20,000.00	0.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	20,000.00	0.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	20,000.00	0.00
Total Actividad:	20,000.00	0.00

Estructura del Gasto	Recorte	Total
Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto.	10,000.00	0.00
Producto: 3.999999 Sin Producto.	10,000.00	0.00
Actividad: 5.000881 Innovación Tecnológica y de Procesos	10,000.00	0.00
Fuente de Financiamiento: Recursos: Recursos Determinados	10,000.00	0.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	10,000.00	0.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	10,000.00	0.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10,000.00	0.00
Total Actividad:	10,000.00	0.00

Estructura del Gasto	Recorte	Total
Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto.	10,000.00	0.00
Producto: 3.999999 Sin Producto..	10,000.00	0.00
Actividad: 5.001100 Promoción y Control de la Minería	10,000.00	0.00
Fuente de Financiamiento: Recursos: Recursos Determinados	10,000.00	0.00
Categoría del Gasto: Gastos de Capital	10,000.00	0.00
Tipo de Transacción: 2 Gastos Presupuestarios	10,000.00	0.00
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10,000.00	0.00
Total Actividad:	10,000.00	0.00

Estructura del Gasto	Recorte	TOTAL
Varios (Otras actividades)	0.00	13'720,939.00
Gestión del Programa	- 646,308.00	1'765,466.00
Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	- 2'113,692.00	338,082.00
Generación, Transferencia y Adopción de Tecnologías	- 20,000.00	0.00
Innovación Tecnológica y de Procesos	- 10,000.00	0.00
Promoción y Control de la Minería	- 10,000.00	0.00
TOTAL	- 2'800,000.00	15'824,487.00

TOTAL EGRESOS

15'824,487.00

Artículo 2°.- DETERMINAR que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Partidas de Ingresos y Gastos respectivamente, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación (recorte de marco presupuestal) en materia de los señalados dispositivos legales.



Artículo 3°.- DETERMINAR que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el (los) Pliego(s) elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- DISPONER que copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 5°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Planificación Universitaria y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL